

Bases de llamado a Becarios con Perfil para Soporte Informático

El Instituto Nacional de Colonización, en el marco de lo establecido por el artículo 51 de la Ley 18.719 y su decreto reglamentario 54/011, llama a inscripción de postulantes para desempeñarse en la modalidad de becarios, a **estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática**, para desempeñarse en la División Informática del Ente. La presente convocatoria es para la contratación de hasta dos becarios, de acuerdo a las necesidades del Organismo.

Requisitos Generales:

- Ser ciudadano inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- No haber realizado anteriormente becas y/o pasantías en ningún organismo público (Ley N° 17.296 de 21/02/2001).
- Al momento de la firma del contrato, el becario no deberá poseer otra actividad laboral pública.

Plazos y Modalidad:

- La extensión máxima de los contratos de becarios será de dieciocho meses incluida la licencia anual, no admitiéndose prórroga de los mismos, aún en caso de que el plazo pactado haya sido inferior al máximo autorizado.
- El régimen horario a cumplir será de lunes a viernes de 6 hs. diarias.
- La remuneración mensual será de 4 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones), equivalente a 30 horas semanales. Tratándose de una becaria embarazada o con un hijo menor a 4 años, la remuneración será de 6 BPC por 30 horas semanales, debiendo prorratearse la misma en caso de establecerse un horario inferior.

Publicaciones e Inscripción:

- El llamado se publicará en el Diario Oficial, Uruguay Concurso y página web del INC y un diario de circulación nacional.
- Las bases del llamado y el formulario de inscripción estarán disponibles para los postulantes en la página web del INC (www.colonizacion.com.uy). El período de inscripción será de diez días hábiles.
- Si la cantidad de inscriptos supera los 50 postulantes, luego de cerrado el período de inscripción, se realizará un sorteo ante escribano público para conformar un listado de 50 postulantes.

- La nómina de los sorteados, se publicará en el sitio web del Organismo (www.colonizacion.com.uy) siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

Proceso de selección:

El proceso de selección de los 50 aspirantes que surjan del sorteo, o de todos los inscriptos si no se llega a ese número, se realizará a través de un Tribunal que será designado por el Directorio del Ente.

Documentación necesaria:

A los postulantes que surjan de la pre-selección se les exigirá la presentación de la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Certificado de estudios actualizado, que acredite calidad de estudiante, nivel de estudios alcanzado, promedio de escolaridad, sellado y debidamente certificado por el centro de estudios que lo emita.

La documentación deberá ser entregada en Cerrito 488 planta Baja, departamento de Administración de Personal.

Etapas del proceso de selección:

- Verificación de requisitos generales y específicos (eliminatória)
- Ranking del desempeño académico de acuerdo al promedio de escolaridad presentado por los aspirantes. (hasta 65 puntos)
- Entrevista (hasta 35 puntos)
- Confección de lista de prelación.

El Tribunal puntuará la escolaridad otorgando hasta 65 puntos, pasando a la entrevista los 15 primeros aspirantes rankeados.

Integrarán la lista de prelación como elegibles quienes alcancen un puntaje mínimo equivalente al 70 % del total del puntaje de la convocatoria (100 puntos).

Designación de los becarios seleccionados:

- Se elaborará el ranking que establecerá el orden en que los postulantes podrán ser llamados a desempeñar tareas en el INC, el cual tendrá vigencia hasta agotar la lista de prelación.

- El mismo será publicado en la página web de la Institución, www.colonizacion.com.uy, y será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.
- La nómina se remitirá a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su intervención.
- En caso que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden de prelación.
- El hecho de estar incluido en el ranking no implica el compromiso por parte del INC de convocarlo, lo que estará sujeto a las necesidades del Organismo.
- **Al momento del ingreso deberá presentar:**
 - Certificado de buena conducta.
 - Carnet de salud.

La no presentación de los mismos será motivo de eliminación del postulante.

Comunicaciones y Notificaciones:

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página web del Ente www.colonizacion.com.uy siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido publicada, dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo al proceso de selección.

Descripción del Perfil para Becario de Soporte Informático

1 - Identificación del Cargo

Denominación: Becario Técnico Informático en Soporte

Categoría: Becario

Unidad a la que pertenece: Jefatura Soporte Informático

2 - Relación Jerárquica

Depende de: Departamento de Infraestructura y Soporte

Supervisa a: no supervisa

3 - Descripción general u Objeto del cargo.

Integrante del equipo de soporte que tiene como objetivo brindar soporte a los usuarios en la utilización de los sistemas que utilice el organismo, las computadoras y sus periféricos.

4 - Descripción de las principales tareas.

- Soporte a usuarios sobre todos los sistemas que se utilizan en el organismo
- Reparación y mantenimiento de computadoras
- Mantenimiento de hardware en general
- Instalación y configuración de puestos de usuario
- Investigación de tecnologías
- Asesoramiento técnico en las adquisiciones del departamento
- Colaboración con las tareas de la división Informática en lo relativo a los conocimientos solicitados para el cargo y también en proyectos particulares de la misma.

5 - Niveles de Responsabilidad

- Recursos Materiales: MEDIO
- Recursos Financieros: BAJO
- Recursos Tecnológicos: MEDIO
- Gestión Humana: BAJO
- Proyectos: BAJO
- Sistema de Gestión: BAJO
- Información Confidencial: BAJO

6 - Condiciones de Trabajo

Lugar habitual de trabajo: Casa Central del Instituto Nacional de Colonización en Cerrito 488 esquina Treinta y tres.

Régimen horario: el establecido en el apartado “Plazos y Modalidad” en el horario comprendido entre las 9 y las 16 hs.

7 - Requisitos para desempeñar el cargo

A- Formación básica (excluyente)

Los postulantes deberán ser estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática de la UTU, con un mínimo de primer año aprobado y las materias Taller de Mantenimiento II, Sistemas Operativos II y Sistema de Base de Datos I de segundo año aprobados.

B - Formación a Valorar

Se valorarán los conocimientos y experiencia en las siguientes áreas, no siendo excluyentes ninguna de ellas:

- Técnicas y herramientas de soporte a usuarios
- Sistemas ofimáticos
- Reparación y mantenimiento de computadoras
- Instalación y configuración de distintos sistemas operativos
- Mantenimiento de hardware

C - Competencias Generales

- Trabajo en equipo
- Habilidad de Comunicación
- Capacidad de organización

D - Experiencia

Se valorará la experiencia laboral en las áreas mencionadas en el punto B.